

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7630** BENJAC, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 319 y 334 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, válidamente celebrada el pasado día 24 de febrero de 2011, ha acordado por unanimidad proceder a la reducción del capital social de la compañía en la suma de 9.616 euros mediante la amortización de la totalidad de las acciones en autocartera, numeradas del 97.001 al 97.800, y del 327.201 al 328.000, todas ellas inclusive, procediendo a la reenumeración del resto de acciones de la Sociedad, y todo ello a los efectos de adecuar la distribución del capital a la realidad social.

Como consecuencia de lo anterior, se procede asimismo a la modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social que, a partir de la ejecución del acuerdo de reducción, pasará a ser de 1.961.664 euros, dividido en 326.400 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Granollers, 24 de febrero de 2011.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, don Javier Delgado Planás.

ID: A110020243-1